ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1249/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4219/2011, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 555/2011, PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE USO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES TZW Y TNK DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVIPLUS S.A.

Asunción, 13 de abril de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DOV/16/2012 de fecha 9 de febrero de 2012 del Departamento de Operación de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4219/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 555/2011, para Suministro de Combustibles de Uso Aeronáutico para las Aeronaves TZW y TNK de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Serviplus S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 6 (seis) meses hasta el 16 de diciembre de 2012, en concordancia con la Resolución DNCP N° 1869/2011, Art. 9°, Inc. d), de fecha 14 de setiembre de 2011;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4219/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 555/2011, para Suministro de Combustibles de Uso Aeronáutico para las Aeronaves TZW y TNK de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Serviplus S.A, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 6 (seis) meses hasta el 16 de diciembre de 2012.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Alex Duré Cabañas**
Presidente